

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS VIALES**

INFORME DE SOLICITUD No. 024-2019

En relación a solicitud No. 024-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita: 1. Saber si el inmueble que está ubicado en Colonia Las Terrazas, Pasaje San Cristóbal Uno, número 11, cantón San Bartolo, municipio de Ilopango, está registrado a favor del MOP y 2 de ser afirmativa la respuesta, quisiera pedir de favor que si puede ser donado a favor de mi persona: Jose Eduardo Marín Fuentes.

Por lo anterior, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que esta Dirección no cuenta con registros de inmuebles propiedad del MOP, por lo que se debe consultar a la Gerencia Administrativa, quien tiene la lista o conocimiento de los inmuebles que son propiedad del MOP, o en su defecto, es posible que la SGAIRI tenga conocimiento de un inmueble si fue adquirido por el MOP como parte de un proyecto; además indicarle a interesado que el Centro Nacional de Registro (CNR) es quien lleva el registro de los inmuebles para saber quién es el propietario (privado o del Estado).

También se informa que aun cuando sea propiedad del Estado o a favor del MOP, no es posible que sea donado por el MOP, esto de acuerdo a la ley solo se puede a través de un decreto de la Asamblea Legislativa o como una permuta cuando hay un proyecto. Pudiendo dar más de estos detalles y de la ley la Subdirección de Gestión de Adquisición de Inmuebles y Reasentamientos Involuntarios (SGAIRI).

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Miguel González
Enlace DPOP-OIR